Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

SIGCMA

FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NEIVA	**Fecha del informe:**	7/09/2026
Unidad responsable:	Coordinación Administrativa	**Contrato No.**	027 de 2026
Supervisor (es):	SANDRA MAGALY BASTIDAS VASQUEZ	**Fecha de suscripción:**	18/08/2026
	Asistente Administrativo	**Valor total:**	$ 8.000.000,00
Interventor :	N/A	**Plazo total:**	137 días
Contratista:	PANTOGLOT LTDA	**Fecha de terminacion:**	30/12/2026
Nit:	900192835	**Lugar de ejecución:**	Neiva
Modalidad de Selección	Mínima cuantia	**Porcentaje avance:**	89,63
Pertenece al Plan Operativo:		**Estado actual:**	En ejecución

Objeto de contratación:
Contratar la prestación de servicios profesionales de interpretación de lengua de señas colombiana a personas sordas y sordociegas, en audiencias, que se encuentren involucradas en procesos judiciales que adelanten los despachos de la Rama Judicial de los Distritos Judiciales del Huila y Caquetá, de acuerdo con los parámetros y directrices establecidos por el Consejo Superior.

PLAZOS Y PRORROGAS

Fecha de inicio:	18/08/2026
Plazo inicial:	137 días
Fecha vencimiento inicial:	30/12/2026
Fecha terminación:	30/12/2026

Tipo	Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Suspensión				
Reinicio				
Prórroga				
Prórroga				

Adicionales de Valor

Número	**Fecha**	**Valor**
	Valor Total Adiciones:	$ -

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)

Valor Inicial:	$ 8.000.000,00			**Valor Total:**	$ 8.000.000,00
Con anticipo:	☐	**Valor Anticipo:**	$ -	**Saldo por pagar:**	$ 829.899,00

Forma de Pago:		**Descripción condiciones de pago**
Porcentaje	**Valor**	
89,63	$ 7.170.101,00	Pago 01: Servicio interpretación LSC - Mes de Agosto de 2026 - Fra FE-25475
89,63		
89,63		
89,63		
89,63		
89,63		
89,63		
89,63		
89,63		
89,63		
89,63		
89,63		
89,63		
89,63		
	$ 7.170.101,00	

PAGOS REALIZADOS

No. Control pagos	**Fecha**	**Valor**	**No. O.P.**	**Fecha**	**Valor**

AVANCE DE EJECUCIÓN					
Fecha Reporte de Avance	**Avance en Tiempo**	**% Avance en Ejecución**	**Actividad Realizada**		
30/09/2026	67,00	89,63	Se atendieron las solicitudes de traducción y presencia de interprete de idiomas durante el mes de agosto de 2026 acuerdo a las OT remitidas al proveedor.		

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	
Fecha De Recibido	**Descripción del Bien o Servicio Recibido**

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Fecha De Requerimiento	**Descripción (Incluír Si dio respuesta satisfactoria o no)**

CONCEPTO DEL SUPERVISOR		
El contrato se está ejecutando normalmente?	**El contrato presenta retraso?**	**La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?**
SI X NO ☐	SI ☐ NO ☒	SI ☒ NO ☐
Resumen ejecución del contrato:		
Resumen pendientes del contratista:		
Observaciones:		

FIRMA DEL DIRECTOR DE UNIDAD
Equivalente en las Direcciones Seccionales de Administración Judicial

FIRMA DEL SUPERVISOR

Régimen común
Actividad Económica 7490
Retención ICA 0,866%

Documento oficial de Autorización de Numeración de Facturación electrónica No. 18764109665501 Vigencia 24 meses Fecha: 2026/05/12 hasta 2028/05/12, que habilita el prefijo FE desde 24001 hasta 28000

PANTOGLOT
Simply great translations.

Factura Electrónica de Venta FE 25475

Proyecto No: O-033259/ O-033072/ O-031515

Fecha Factura: 04/09/2026
Fecha Vencimiento: 04/10/2026
Fecha de Registro: 04/09/2026 13:40:31

PANTOGLOT LTDA
Nit: 900192835
Calle 60A 5-54 Of 202
Bogotá Colombia
+57 (1) 248-9140/43
contabilidad@pantoglot.com
www.pantoglot.com

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL NEIVA
NIT: 800165866 1
ED PALACIO DE JUSTICIA OF 105
Neiva
3103995554

Atencion a:
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Orden de compra: #$27-01-01-812;contrato017de2025;sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co#$
Conformidad/Hoja Entrada:
Forma de Pago Credito
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 017 DE 2025

	Descripción	Servicio	U Medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Total
1	Orden de Trabajo No. 017-2026 Comedidamente solicito a ustedes la asistencia de interprete español-alemán-español para la audiencia citada por el Juzgado Sexto Penal del Circuito con función de conocimiento de Neiva, proceso radicado No. 41001600071620250151300 Fecha: viernes,15 de mayo de 2026 Hora: 7:30 a.m.	Interpretacion	Tarifa Fija	1	4.800.000,00	$ 0	4.800.000,00
2	Servicio de interpretación audiencia virtual Orden de Trabajo No. 001-2026 Fecha: martes, 18 de agosto de 2026 Hora: 9:00 a.m.	Interpretacion	Tarifa Fija	1	850.000,00	$ 0	850.000,00
3	Orden de Trabajo No. 002-2026 Comedidamente solicito a ustedes la traducción al idioma inglés de los siguientes documentos: • Carta asistencia judicial en materia penal • Documentos anexos	Traduccion	Tarifa Fija	1	375.295,00	$ 0	375.295,00

Total items 3

Por favor realice su pago oportuno en:
Bancolombia. Cuenta corriente. # 040-393710-16
Beneficiario: Pantoglot Ltda
Enviar la información de su pago al correo contabilidad@pantoglot.com

Ver archivos anexos aquí:

SUBTOTAL	**$ 6.025.295**
IVA	**$ 1.144.806**
TOTAL FACTURA	**$ 7.170.101**

SON: SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL CIENTO UN PESOS M/CTE

Medios de Pago: Acuerdo mutu

No somos Grandes Contribuyentes - Agentes retenedores de IVA

Representacion grafica de la factura de venta

CUFE: 14c5fca7d3c7ed4290d2324eb938141b89c35ae5f8b8a14c4750e97716fec0a3032386c7808588cfd52a33e51bcb048b --Expedición: 04/09/2026 01:45 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Outlook

OT 001 LUIS FERNANDO KOWOLIK RUSSOLD

Desde Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mar 18/08/2026 8:32
Para Maria Fernanda Murcia - PT <mmurcia@pantoglot.com>
CC Yefer Sandoval - PT <licitaciones@pantoglot.com>

Neiva, 28 de enero de 2026

Señores
PANTOGLOT LTDA

Orden de Trabajo No. 001-2026

Comedidamente solicito a ustedes la asistencia de interprete español-alemán-español para la audiencia citada por la Sala Penal, proceso radicado No. 41001600071620250151300

Fecha: martes, 18 de agosto de 2026
Hora: 9:00 a.m.
Enlace conexión:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGE4ZDA5OTEtZWUzOS00MThjLTg4MmMtYjdiMmUyZGM0OGMz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f0a5a962-d397-4e19-9624-26aee57b8428%22%7d

Duración aproximada: una hora

NOTA: *Se solicita de manera especial, informar quienes serán las personas designadas a asistir la audiencia, para comunicarle al despacho.*

Una vez finalizada la audiencia remitir la documentación (soportes de idoneidad) a fin de requerir al despacho la respectiva certificación.

Atentamente,

Cordialmente,

SANDRA MAGALY BASTIDAS VASQUEZ
Asistente Administrativo
Coordinacion Administrativa.

Outlook

Oficio No. 4523 SOLICITUD PRIORITARIA DE GESTIÓN DE INTÉRPRETE DE IDIOMA ALEMÁN 41001600071620250151301 LUIS FERNANDO KOWOLIK RUSSOLD

Desde Secretaria Sala Penal - Huila - Neiva <secspnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Jue 06/08/2026 18:08
Para Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Neiva, 06 de agosto de 2026
Oficio No. 4523

SOLICITUD PRIORITARIA DE GESTIÓN DE INTÉRPRETE DE IDIOMA ALEMÁN

Señores
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL
sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicación: 41001600071620250151301
Procesado: LUIS FERNANDO KOWOLIK RUSSOLD
Delito: HOMICIDIO AGRAVADO, FABRICACIÓN, TRAFICO. Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito acudir nuevamente ante esa Coordinación Administrativa con el fin de solicitar, con carácter prioritario, la gestión y asignación de un intérprete del idioma alemán, para la audiencia de lectura de la decisión de segunda instancia, programada para el lunes dieciocho (18) de agosto de 2026, a las 9:00 a.m., dentro del proceso de la referencia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que ya en dos oportunidades ha sido necesario aplazar la diligencia, inicialmente la programada para el veintiocho (28) de julio de 2026 y posteriormente la fijada para el seis (6) de agosto de 2026, debido a la imposibilidad de contar con un intérprete que garantizara la participación efectiva del procesado, quien requiere asistencia en idioma alemán.

Es importante señalar que, para evitar la suspensión de las diligencias, se realizaron las gestiones pertinentes solicitando el apoyo de la Dirección Seccional de Fiscalías del Huila, con el propósito de obtener la colaboración de un intérprete; sin embargo, pese a dichas actuaciones, no fue posible contar con el profesional requerido, circunstancia que impidió nuevamente el desarrollo de la audiencia.

En ese orden, respetuosamente se solicita que se adelante de manera prioritaria la gestión necesaria para la consecución del intérprete, a efectos de garantizar la realización de la audiencia programada para el 18 de agosto de 2026 a las 9:00 a.m., evitando nuevas suspensiones que puedan afectar el normal desarrollo del proceso y los principios de celeridad, eficacia y acceso a la administración de justicia.

En caso de que esa Dirección Seccional no pueda realizar directamente dicha gestión, se solicita muy respetuosamente informar y/o facilitar otras alternativas institucionales o mecanismos disponibles que permitan obtener oportunamente el servicio de interpretación, garantizando así la realización de la audiencia en la fecha señalada.
Para los fines pertinentes, una vez sea designado el intérprete, se remitirá el enlace de conexión a la audiencia virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

Agradecemos de antemano la atención prestada y la colaboración brindada, dada la importancia de asegurar el desarrollo de esta diligencia judicial.

LINK DE CONEXIÓN PLATAFORMA TEAMS: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGE4ZDA5OTEtZWUzOS00MThjLTg4MmMtYjdiMmUyZGM0OGMz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f0a5a962-d397-4e19-9624-26aee57b8428%22%7d

Cortésmente,

CRISTIAN DUVÁN MEDINA CARDOSO
Escribiente Secretaría Sala Penal
Tribunal Superior de Neiva

Secretaría Sala Penal
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva – Huila
Carrera 4 No. 6 - 99 Of. 1013
Tel: 608- 8713536 – 608-8711932
secspnei@cendoj.ramajudicial.gov.co

El correo **secspnei@cendoj.ramajudicial.gov.co**, es el único correo autorizado para recibir correspondencia con destino a los asuntos de competencia de esta Corporación.

Recordamos que el horario laboral de la Rama Judicial es de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 12:00 m y de 02:00 a 05:00 p.m.
(Excepto días festivos)

Cualquier comunicación allegada fuera de este horario, se dará por recibida a primera hora, del día hábil siguiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si e

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Outlook

RE: Oficio No. 4138 SOLICITUD DE INTERPRETE – ALEMÁN 41001600071620250151301 LUIS FERNANDO KOWOLIK RUSSOLD

Desde Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mar 28/07/2026 14:00
Para Secretaría Sala Penal - Huila - Neiva <secspnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Cristian Duvan Medina Cardoso <cmedinac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (136 KB)
DESAJNEO26-2646 INTERPRETE SALA PENAL.pdf;

Buenas tardes,
Para los fines pertinentes, se adjunta el oficio DESAJNEO26-2646 Interprete de idiomas

Cordialmente,

SANDRA MAGALY BASTIDAS VASQUEZ
Asistente Administrativo
Coordinacion Administrativa.

De: Secretaría Sala Penal - Huila - Neiva <secspnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 27 de julio de 2026 9:04
Para: Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Oficio No. 4138 SOLICITUD DE INTERPRETE – ALEMÁN 41001600071620250151301 LUIS FERNANDO KOWOLIK RUSSOLD

Neiva, 27 de julio de 2026
Oficio No. 4138

SOLICITUD DE INTERPRETE – ALEMÁN

Señores
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL
sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicación: 41001600071620250151301
Procesado: LUIS FERNANDO KOWOLIK RUSSOLD
Delito: HOMICIDIO AGRAVADO, FABRICACIÓN, TRAFICO. Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES

Cordial saludo,

Comedidamente me permito solicitar su colaboración para la asignación de un intérprete para la lengua del imputado (alemán) para que asista a la audiencia de lectura de la decisión, el **martes veintiocho (28) de julio de 2026, a las 3:40 p.m., la audiencia virtual de lectura de providencia de segunda instancia dentro del proceso de la referencia.**

Igualmente se informar que, dentro del proceso de primera instancia, ha fungido como interprete el señor Mauricio Sánchez, con el abonado celular 3107633856.

Asimismo, se informa que se adjunta el link de ingreso a la audiencia virtual a través de la plataforma Teams.

LINK DE CONEXIÓN PLATAFORMA TEAMS: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NGY4NTNhNDgtZjk2Yi00OGJkLWFlYjAtNzQ3NWE5MDdhZDlw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f0a5a962-d397-4e19-9624-26aee57b8428%22%7d

Cortésmente,

CRISTIAN DUVÁN MEDINA CARDOSO
Escribiente Secretaría Sala Penal
Tribunal Superior de Neiva

Secretaría Sala Penal
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva – Huila
Carrera 4 No. 6 - 99 Of. 1013
Tel: 608- 8713536 – 608-8711932
secspnei@cendoj.ramajudicial.gov.co

El correo **secspnei@cendoj.ramajudicial.gov.co**, es el único correo autorizado para recibir correspondencia con destino a los asuntos de competencia de esta Corporación.

Recordamos que el horario laboral de la Rama Judicial es de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 12:00 m y de 02:00 a 05:00 p.m.
(Excepto días festivos)

Cualquier comunicación allegada fuera de este horario, se dará por recibida a primera hora, del día hábil siguiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si e

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

DESAJNEO26-2646
Neiva, 28 de julio de 2026

Doctor
CRISTIAN DUVÁN MEDINA CARDOSO
Escribiente Secretaría Sala Penal
Tribunal Superior de Neiva
Neiva

Asunto: *"Solicitud interprete Audiencia lengua extranjera"*

Respetado doctor Medina Cardoso,

De acuerdo al requerimiento enviado el día lunes 27 de julio de 2026, mediante correo electrónico con referencia Oficio No. 4138, en el cual solicita la asignación de un intérprete de lengua extranjera idioma alemán para que asista a la audiencia virtual de lectura de la decisión de segunda instancia, el día martes veintiocho (28) de julio de 2026, a las 3:40 p.m.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, informa que a la fecha no se cuenta con contrato activo de "...traducción oficial de documentos del idioma Castellano (español) a los idiomas requeridos y de los idiomas diferentes al Castellano (Español) y de intérprete (s) para atender audiencias virtuales con el fin de realizar la toma de testimonios en idiomas diferentes a Castellano (Español) y de Castellano (Español) a los idiomas diferentes" por cuanto el contrato suscrito durante en la vigencia 2025, se terminó el 30 de junio de 2026, ya fue liquidado y en la actualidad, se está desarrollando la etapa precontractual del nuevo contrato. Motivo por el cual, en esta oportunidad no es posible atender la solicitud.

Una vez, el nuevo contrato sea adjudicado, se procederá a comunicarles para reprogramar la audiencia.

Atentamente,

HERMES TOVAR CUELLAR
Coordinador Administrativo

Proyectó: Sandra M. Bastidas – Asistente Administrativa

Outlook

OT 002 - JONH EDUARTH MONJE ALVARADO GAJMP-10120

Desde Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mar 18/08/2026 15:02
Para Yefer Sandoval - PT <licitaciones@pantoglot.com>

1 archivo adjunto (6 MB)
DOCUMENTACION.pdf;

Neiva, 25 de febrero de 2026

Señores
PANTOGLOT LTDA

Orden de Trabajo No. 002-2026

Comedidamente solicito a ustedes la traducción al idioma inglés de los siguientes documentos:

- *Carta asistencia judicial en materia penal*
- *Documentos anexos*

Esto *dando cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Penal del Circuito Especializado Extinción de Dominio de Neiva, – con cargo al Contrato No. 027 de 2026.*

***NOTA:** Se solicita de manera importante, que este texto sea traducido y remitido con sus respectivos soportes (certificado del traductor oficial), a fin de realizar la solicitud de la certificación del Despacho solicitante.*

Atentamente,

SANDRA MAGALY BASTIDAS VASQUEZ
Asistente Administrativo
Coordinacion Administrativa.

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA

Radicación: *41-001-31-20-001-2022-00021*
Afectado: *Jhon Eduar Monje Alvarado*
Ley: *793 de 2004 mod 1453 de 2011*

Nueve (9) de julio de dos mil veintiséis (2026)

Vista la respuesta ofrecida por el apoderado judicial de los afectados JHON EDUARTH MONJE ALVARADO y NAYIVE LÓPEZ OLAYA a los interrogantes formulados por la Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, relacionados con: (i) la residencia actual en Colombia y situación de libertad de los afectados; (ii) sus fechas de nacimiento; y (iii) si JHON EDUARTH MONJE ALVARADO fue remitido a Colombia una vez cumplida la condena impuesta en los Estados Unidos de América, y en caso afirmativo, desde cuándo; este juzgado pone en conocimiento de la referida autoridad la siguiente información:

i) Residencia actual de los afectados:

De conformidad con el certificado de residencia expedido por la Secretaría de Gobierno y participación ciudadana de la Alcaldía de Florencia - Caquetá, aportado por el apoderado de los afectados, JOHN EDUARTH MONJE ALVARADO y su esposa, NAYIVE LÓPEZ OLAYA, residen actualmente en la Calle 23 N° 5 – 30 del Barrio La Libertad del municipio de Florencia - Caquetá. Además, según lo aseguró su abogado, ellos *"gozan de plena libertad"*.

ii) Fechas de nacimiento de los afectados:

De acuerdo a los datos consignados en las cédulas de ciudadanía de los afectados y los documentos expedidos por la Registraduría Nacional del Estado civil que reposan en el expediente, JOHN EDUARTH MONJE ALVARADO nació el 9 de mayo de 1969, y NAYIVE LÓPEZ OLAYA el 21 de septiembre de 1975.

iii) La situación de John Eduarth Monje Alvarado luego de cumplir la condena impuesta en los Estados Unidos de América:

Sobre este punto, el apoderado de John Eduarth respondió:

"De acuerdo con la información aportada al proceso, el señor John Eduarth Monje Alvarado se encontraba en Colombia el 29 de enero de 2018, con posterioridad a la fecha de liberación registrada en el sistema penitenciario federal de los Estados Unidos.

En efecto, en el documento correspondiente figura el registro "Current Obligation No. 010", así como una "Projected Release Date" del 30 de diciembre de 2017, lo cual da cuenta de su salida del sistema penitenciario en dicha fecha".

OFÍCIESE a la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NEIVA** y a la **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL** para que, dentro del ámbito de sus competencias, procedan a designar un traductor oficial del idioma español al idioma inglés, con el fin de realizar la traducción oficial de la presente comunicación y de los documentos aportados por la defensa, con miras a atender el requerimiento formulado por la Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,



ÓSCAR HERNANDO GARCÍA RAMOS

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA

Neiva, 10 de julio de 2026

Oficio No. 1623

Señores
DESAJ NEIVA

Radicación Juzgado Extinción Neiva:	41-001-31-20 001 2022 00021 00
Afectado:	**JONH EDUARTH MONJE ALVARADO Y OTRO**
Asunto:	**SOLICITUD TRADUCCIÓN ESPAÑOL - INGLÉS**

Conforme a lo ordenado en auto del 9/7/2026 se solicita designar un traductor oficial del idioma español al idioma inglés, con el fin de realizar la traducción oficial de la comunicación que se adjunta y de los documentos aportados por la defensa, con miras a atender el requerimiento formulado por la Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.

Atentamente,

YURANI ALEIDA SILVA CADENA
Secretaria

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA

Neiva, julio 10 de 2026

Doctor
HORACIO TORRES MARTÍNEZ
Coordinador Grupo de Asistencia Judicial en Materia Penal
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Ref.: Respuesta al radicado MJD-OFI26-0021800-GAJMP-10120

Asunto: Asistencia Judicial en materia penal

Vista la respuesta ofrecida por el apoderado judicial de los afectados JONH EDUARTH MONJE ALVARADO y NAYIVE LÓPEZ OLAYA a los interrogantes formulados por la Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, relacionados con: (i) la residencia actual en Colombia y situación de libertad de los afectados; (ii) sus fechas de nacimiento; y (iii) si JONH EDUARTH MONJE ALVARADO fue remitido a Colombia una vez cumplida la condena impuesta en los Estados Unidos de América, y en caso afirmativo, desde cuándo; este juzgado pone en conocimiento de la referida autoridad la siguiente información:

Residencia actual de los afectados:

De conformidad con el certificado de residencia expedido por la Secretaría de Gobierno y participación ciudadana de la Alcaldía de Florencia - Caquetá, aportado por el apoderado de los afectados, JONH EDUARTH MONJE ALVARADO y su esposa, NAYIVE LÓPEZ OLAYA, residen actualmente en la Calle 23 N° 5 – 30 del Barrio La Libertad del municipio de Florencia - Caquetá. Además, según lo aseguró su abogado, ellos *"gozan de plena libertad"*.

Fechas de nacimiento de los afectados:

De acuerdo a los datos consignados en las cédulas de ciudadanía de los afectados y los documentos expedidos por la Registraduría Nacional del Estado civil que reposan en el expediente, JONH EDUARTH MONJE ALVARADO nació el 9 de mayo de 1969, y NAYIVE LÓPEZ OLAYA el 21 de septiembre de 1975.

La situación de John Eduarth Monje Alvarado luego de cumplir la condena impuesta en los Estados Unidos de América:

Sobre este punto, el apoderado de Jonh Eduarth respondió:

"De acuerdo con la información aportada al proceso, el señor Jonh Eduarth Monje Alvarado se encontraba en Colombia el 29 de enero de 2018, con posterioridad a la fecha de liberación registrada en el sistema penitenciario federal de los Estados Unidos.
En efecto, en el documento correspondiente figura el registro "Current Obligation No. 010", así como una "Projected Release Date" del 30 de diciembre de 2017, lo cual da cuenta de su salida del sistema penitenciario en dicha fecha".

Soportes allegados por el apoderado:

- Copia cédula de ciudadanía colombiana de Jonh Eduarth Monje Alvarado
- Copia cédula de ciudadanía colombiana de Nayive López Olaya
- Certificado de residencia 4100-06-097-229
- Certificado de residencia 4100-06-097-230
- Certificado de Antecedentes de Policía de Jonh Eduarth Monje Alvarado
- Certificado de Antecedentes de Policía de Nayive López Olaya
- Sentencia Monitoring Computation Data
- Impresiones de publicaciones difundidas a través de medios digitales.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.673.727
MONJE ALVARADO
APELLIDOS
JONH EDUARTH
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1969
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
A-
G.S. RH
M
SEXO
11-MAY-1987 MILAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.779.963
LOPEZ OLAYA

APELLIDOS
NAYIVE

NOMBRES

Nayive López Olaya

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-SEP-1975
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S RH | F SEXO

24-SEP-1993 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00257227-F-0040779963-20100924 0024096589A 1 1070967544

Gobierno
Alcaldía de Florencia

LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FLORENCIA -CAQUETA

CERTIFICADO DE RESIDENCIA No. 4100-06-097-229

El suscrito secretario de gobierno municipal certifica que el señor **JONH EDUARTH MONJE ALVARADO** identificado con la Cedula de ciudadanía N°1.673.727. expedida en Milán Caquetá que vive hace veintiocho (28) años en la ciudad de Florencia y diez (10) años de residir actualmente en la calle 23 N°5-30 Barrio la Libertad Según constancia expedida por el presidente de JAC Barrio la Libertad Comuna Occidental.

Se hace necesario mencionar que el municipio de Florencia hace parte de los municipios priorizados por el postconflicto, históricamente afectado por el conflicto interno.

Este documento se expide bajo el principio de la buena fe del solicitante y los anexos presentados

Dado en la ciudad de Florencia Departamento del Caquetá, el día 23 de junio de 2026 a solicitud del interesado

CARLOS HUMBERTO MORA TRUJILLO

Secretario de Gobierno de Seguridad y Participación Comunitaria

Digito	***Oscar Cardona Cardona.***	*Cargo*	*Profesional Universitario*	*Firma*	
Reviso	***Neomeyer Cuellar Castro***	*Cargo*	*Profesional Universitario Oficina UMGRD*	*Firma*	

SECRETARIADE GOBIERNO MUNICIPAL
Cra 12 con Calle 14 Esq. 8 Piso- Edificio Jorge Eliecer Galtán
Barrio Centro
secgobierno@florencia-caqueta.gov.co
www.florencia-caqueta.gov.co Florencia-Caquetá

Gobierno
Alcaldía de Florencia

LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FLORENCIA -CAQUETA

CERTIFICADO DE RESIDENCIA No. 4100-06-097-230

El suscrito secretario de gobierno municipal certifica que la señora **NAYIVE LOPEZ OLAYA** identificada con la Cedula de ciudadanía N°1.673.727. expedida en Florencia Caquetá que vive hace veintiocho (28) años en la ciudad de Florencia y diez (10) años de residir actualmente en la calle 23 N°5-30 Barrio la Libertad Según constancia expedida por el presidente de JAC Barrio la Libertad Comuna Occidental.

Se hace necesario mencionar que el municipio de Florencia hace parte de los municipios priorizados por el postconflicto, históricamente afectado por el conflicto interno.

Este documento se expide bajo el principio de la buena fe del solicitante y los anexos presentados

Dado en la ciudad de Florencia Departamento del Caquetá, el día 23 de junio de 2026 a solicitud del interesado

CARLOS HUMBERTO MORA TRUJILLO

Secretario de Gobierno de Seguridad y Participación Comunitaria

Digito	***Oscar Cardona Cardona...***	*Cargo*	*Profesional Universitario*	*Firma*	
Reviso	***Neomeyer Cuellar Castro***	*Cargo*	*Profesional Universitario Oficina UMGRD*	*Firma*	

SECRETARIADE GOBIERNO MUNICIPAL
Cra 12 con Calle 14 Esq. 3 Piso- Edificio Jorge Eliecer Gaitán
Barrio Centro
secgobierno@florencia-caqueta.gov.co
www.florencia-caqueta.gov.co Florencia-Caquetá

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:31:12 AM horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1673727**

Apellidos y Nombres: **MONJE ALVARADO JONH EDUARDTH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:32:02 AM horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40779963**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ OLAYA NAYIVE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

DALB7 540*23 * SENTENCE MONITORING * 05-10-2017
PAGE 001 * COMPUTATION DATA * 12:28:56
AS OF 05-10-2017

REGNO..: 23154-078 NAME: MONJE ALVARADO, JONH EDUARTH

FBI NO.....: 347164FH3 DATE OF BIRTH: 05-09-1969 AGE: 48
ARS1.....: DAL/A-DES
UNIT.....: BLDG E QUARTERS.....: E01-048U
DETAINERS.....: YES NOTIFICATIONS: NO

HOME DETENTION ELIGIBILITY DATE: 07-02-2017

THE FOLLOWING SENTENCE DATA IS FOR THE INMATE'S CURRENT COMMITMENT.
THE INMATE IS PROJECTED FOR RELEASE: 12-30-2017 VIA GCT REL

RELEASE AUDIT COMPLETED ON 04-05-2017 BY DSCC
----------CURRENT JUDGMENT/WARRANT NO: 010 ----------

COURT OF JURISDICTION.....: TEXAS, EASTERN DISTRICT
DOCKET NUMBER.....: 4:13-CR-00038-013
JUDGE.....: CRONE
DATE SENTENCED/PROBATION IMPOSED: 03-28-2017
DATE COMMITTED.....: 04-19-2017
HOW COMMITTED.....: US DISTRICT COURT COMMITMENT
PROBATION IMPOSED.....: NO

	FELONY ASSESS	MISDMNR ASSESS	FINES	COSTS
NON-COMMITTED.:	$100.00	$00.00	$00.00	$00.00

RESTITUTION...: PROPERTY: NO SERVICES: NO AMOUNT: $00.00

----------CURRENT OBLIGATION NO: 010 ----------
OFFENSE CODE....: 153
OFF/CHG: 18:371.F CONSPIRACY TO BULK CASH SMUGGLE

SENTENCE PROCEDURE.....: 3559 PLRA SENTENCE
SENTENCE IMPOSED/TIME TO SERVE.: 60 MONTHS
TERM OF SUPERVISION.....: 3 YEARS
DATE OF OFFENSE.....: 02-14-2013

G0002 MORE PAGES TO FOLLOW . . .

* Pregunta con Inmigración

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

JHON EDUAR MONJE ESTÁ EN LIBERTAD Y LLEGÓ A COLOMBIA.

POR ELIANA CRUZ APONTE (HTTPS://LENTEREGIONAL.COM/AUTHOR/NOTICIAS/) / 30 ENERO, 2018 / 1658 / 0

El ex alcalde de Milán Caquetá, Jhon Eduar Monje recuperó su libertad después de casi cuatro años de ser capturado por presuntos vínculos con carteles del narcotráfico, el dirigente político había sido extraditado y estaba preso en una cárcel de Estados Unidos.

Lente Regional habló con un familiar quien confirmó que Jhon Eduar quedó en libertad y ayer 29 de enero viajó a Colombia, a las 12:30 del día aterrizó la aeronave en el aeropuerto El Dorado de Bogotá, donde se dio el esperado reencuentro con su familia.

Por ahora no se conoce detalles de las razones jurídicas por las cueles el ex alcalde de Milán quien fue detenido cuando oficiaba como mandatario local, quedó en libertad.

Noticia en desarrollo.

LENTE REGIONAL

Informativo Web con los acontecimientos más importantes del sur del país.

Información de contacto
Cel: 3118925721

f (http://www.facebook.com/lenteregional) (https://twitter.com/lentertv)
(https://www.instagram.com/lenteregional/) (https://www.youtube.com/lenteregional)

LENTE REGIONAL
(https://lenteregional.com)

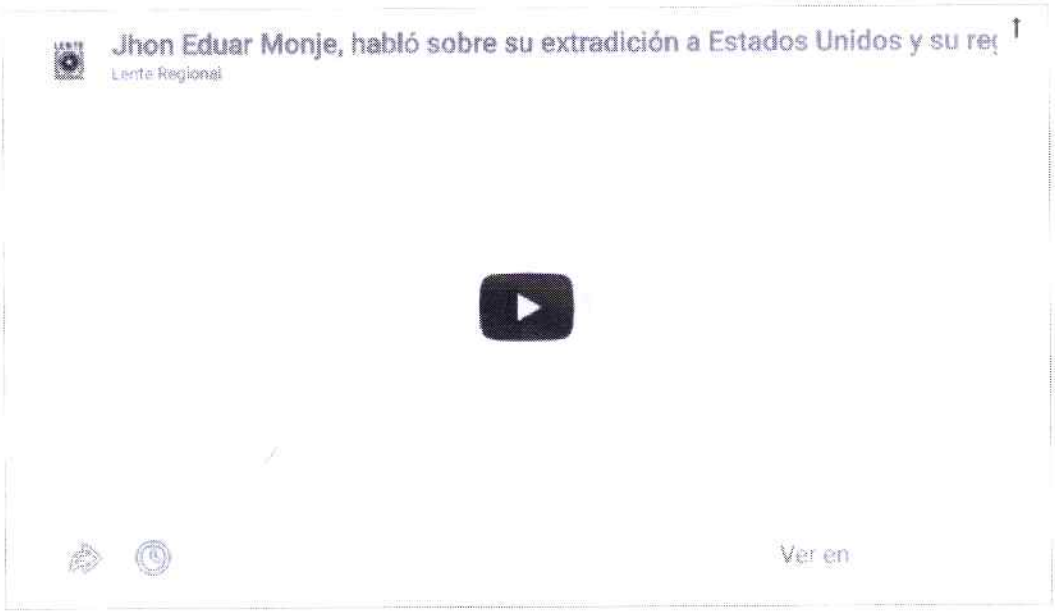
LENTE REGIONAL
ESPACIO DISPONIBLE
PAUTE CON NOSOTROS 311 892 5721
(https://wa.me/573118925721)

CAQUETÁ (HTTPS://LENTEREGIONAL.COM/CATEGORIA/CAQUETA/) FLORENCIA (HTTPS://LENTEREGIONAL.COM/CATEGORIA/FLORENCIA/)
VIDEO (HTTPS://LENTEREGIONAL.COM/CATEGORIA/VIDEOS)

Home (https://lenteregional.com/) › Caquetá (https://lenteregional.com/categoria/caqueta/) › Jhon Eduar Monje, habló sobre su extradición a Estados Unidos y su regreso al Caquetá.

JHON EDUAR MONJE, HABLÓ SOBRE SU EXTRADICIÓN A ESTADOS UNIDOS Y SU REGRESO AL CAQUETÁ.

POR ELIANA CRUZ APONTE (HTTPS://LENTEREGIONAL.COM/AUTHOR/NOTICIAS/) / 25 ABRIL, 2018 / 1103 / 0



Facebook (https://www.facebook.com/sharer/sharer.php?u=https%3A%2F%2Flenteregional.com%2F

sobre-su-extradicion-a-estados-unidos-y-su-regreso-al-caqueta%2F&t=Jhon+Eduar+Monje%2C+habl%C3%B3+sobre+su+extradici%C3%B3n+a+Estados+Unidos+y+su+reg

WhatsApp

text=Jhon%20Eduar%20Monje%2C%20habló%20sobre%20su%20extradición%20a%20Estados%20Unidos%20y%2
eduar-monje-hablo-sobre-su-extradicion-a-estados-unidos-y-su-regreso-al-caqueta%2F)

Twitter

text=Jhon%20Eduar%20Monje%2C%20habló%20sobre%20su%20extradición%20a%20Estados%20Unidos%20y%2
eduar-monje-hablo-sobre-su-extradicion-a-estados-unidos-y-su-regreso-al-caqueta%2F)

Copy Link

← Artículo Anterior

Artículo Siguiente →

Outlook

RE: 2022 00021 SOLICITUD TRADUCCION OFICIAL ESPAÑOL INGLÉS

Desde Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Vie 28/08/2026 10:13
Para Juzgado 01 Penal Circuito Especializado Extinción Dominio - Huila - Neiva <j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
DOCUMENTACION_ENG.pdf; Certificado_TraductorOficial_Inglés_Claudia Guzmán_RESOLUCIÓN.pdf;

Buen día,

De acuerdo a lo solicitado me permito remitir la traducción solicitada mediante:

- *Oficio 1623 - el cual solicita designar un traductor oficial del idioma español al idioma inglés, con el fin de realizar la traducción oficial de la comunicación que se adjunta y de los documentos aportados por la defensa, con miras a atender el requerimiento formulado por la Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.*

Conforme a esto, se solicita la **expedición del certificado respectivo,** con la finalidad de tramitar la cuenta para pago al contratista.

Cordialmente,

SANDRA MAGALY BASTIDAS VASQUEZ
Asistente Administrativo
Coordinacion Administrativa.

De: Juzgado 01 Penal Circuito Especializado Extinción Dominio - Huila - Neiva <j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 10 de julio de 2026 10:27
Para: Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 2022 00021 SOLICITUD TRADUCCION OFICIAL ESPAÑOL INGLÉS

Rama Judicial
República de Colombia

Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Neiva
Palacio de Justicia de Neiva - Cra. 4 No. 6-99 Oficina 607
Email: j01pctoespextdnei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 323 254 0734 EXT. 1099

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Outlook

OT 003 LUIS FERNANDO KOWOLIK RUSSOLD

Desde Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mié 26/08/2026 11:25
Para Yefer Sandoval - PT <licitaciones@pantoglot.com>

Neiva, 26 de agosto de 2026

Señores
PANTOGLOT LTDA

Orden de Trabajo No. 003-2026

Comedidamente solicito a ustedes la asistencia de interprete español-alemán-español para la audiencia citada por la Sala Penal, proceso radicado No. 41001600071620250151300

Fecha: jueves, 27 de agosto de 2026
Hora: 9:00 a.m. A 12:00m
Enlace conexión: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZGIyMTg2ZjMtMjE0MC00N2ZiLWI4MTUtNTg3MjVkOWFiMzZi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%225e1eed19-c38c-46dc-b5d6-169a9b5e7d65%22%7d

Duración aproximada: tres horas

***NOTA:** Se solicita de manera especial, informar quienes serán las personas designadas a asistir la audiencia, para comunicarle al despacho.*

Una vez finalizada la audiencia remitir la documentación (soportes de idoneidad) a fin de requerir al despacho la respectiva certificación.

Cordialmente,

SANDRA MAGALY BASTIDAS VASQUEZ
Asistente Administrativo
Coordinacion Administrativa.

Outlook

RV: OFICIO REITERANDO LA SOLICITUD INTÉRPRETE ALEMÁN AUDIENCIAS DE JUICIO ORAL - RAD. 41001600071620250151300

Desde Juzgado 06 Penal Circuito Conocimiento - Huila - Neiva <j06pctofcnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mié 22/07/2026 16:34
Para Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Cesar Augusto Patarroyo Cordoba <cpatarrc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA

Neiva, 22 de Julio de 2026

Señores
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL.
Neiva, Huila

Ref. Solicitud Interprete

Cordial saludo,

Conforme a lo ordenado en audiencia anterior, se **REITERA** la necesidad de que se solucione el tema contractual y se garantice los recursos para la asignación de un intérprete para la lengua del imputado (alemán) a fin de que asista a las diferentes audiencias, advirtiéndose que son varias las sesiones en las cuales se va ha requerir de este acompañamiento, las cuales se adelantaran cada 2 meses con duración de 3 horas aproximadamente cada una.

Se informa que se fijó el próximo **27 de agosto de 2026** en el horario de **9:00 a.m. a 12:00 p.m.**, para la **AUDIENCIA CONTINUACIÓN DE JUICIO ORAL** dentro de la causa bajo radicado No. 41001 6000 716 2025 01513 00, seguida en adversidad del señor **Luis Fernando Kowolik Russold** por el delito de *Homicidio agravado y Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones.*

Enlace audiencia del **27 de agosto de 2026**

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZGIyMTg2ZjMtMjE0MC00N2ZiLWI4MTUtNTg3MjVkOWFiMzZi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%225e1eed19-c38c-46dc-b5d6-169a9b5e7d65%22%7d

Atentamente,

Tany Patricia Ballen Triana
Oficial Mayor

De: Juzgado 06 Penal Circuito Conocimiento - Huila - Neiva <j06pctofcnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 17 de julio de 2026 9:11
Para: Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: OFICIO SOLICITUD INTÉRPRETE ALEMÁN AUDIENCIA RAD. 41001600071620250151300

Buenos dias, señora Bastidas.

Comedidamente me permito REITERARLE la necesidad de viabilizar la presencia del traductor en la audiencia del día de hoy, el señor Mauricio está listo para iniciar y la audiencia no podemos aplazarla dado que la agenda está colapsada. La sesión de agosto también

es requerida en razón a la gran cantidad de prueba por practicar.

Se trata de un proceso por un homicidio de un menor de edad, si la audiencia no se realiza el procesado podría quedar en libertad por vencimiento de términos; por lo tanto, REITERO la solicitud URGENTE.

OLGA MARÍA ERAZO BARRIOS
Juez

De: Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 17 de julio de 2026 8:53
Para: Juzgado 06 Penal Circuito Conocimiento - Huila - Neiva <j06pctofcnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: OFICIO SOLICITUD INTÉRPRETE ALEMÁN AUDIENCIA RAD. 41001600071620250151300

Buen día,
De acuerdo a su requerimiento la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, informa que en el momento no se cuenta con contrato vigente; actualmente nos encontramos en etapa precontractual, la idea es poder atender la audiencia del 27 de agosto de 2026.

Cordialmente,

SANDRA MAGALY BASTIDAS VASQUEZ
Asistente Administrativo
Coordinacion Administrativa.

De: Juzgado 06 Penal Circuito Conocimiento - Huila - Neiva <j06pctofcnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 17 de julio de 2026 8:34
Para: Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: OFICIO SOLICITUD INTÉRPRETE ALEMÁN AUDIENCIA RAD. 41001600071620250151300

JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA

Señores
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL.
Neiva, Huila

Ref. Solicitud Interprete

Cordial saludo,

Comedidamente se solicita remitir la respectiva autorización de asignación de un intérprete para la lengua del imputado (alemán) para que asista a la **AUDIENCIA CONTINUACIÓN DE JUICIO ORAL prevista para la fecha a las 9:00 a.m., conforme se solicito desde el pasado 17 de junio.**

Atentamente,

Juzgado Sexto Penal del Circuito de Neiva

De: Juzgado 06 Penal Circuito Conocimiento - Huila - Neiva
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 9:40
Para: Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Centro Servicios Judiciales Sistema Penal Acusatorio - Huila - Neiva <csspaneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: OFICIO SOLICITUD INTÉRPRETE ALEMÁN AUDIENCIA RAD. 41001600071620250151300

JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO

CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA

Neiva, 17 de junio de 2026

Señores
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL.
Neiva, Huila

Ref. Solicitud Interprete

Cordial saludo,

Conforme a lo ordenado en audiencia anterior, se fijó para el **17 de julio de 2026** y **27 de agosto de 2026** en el horario de **9:00 a.m. a 12:00 p.m.**, para la **AUDIENCIA CONTINUACIÓN DE JUICIO ORAL** dentro de la causa bajo radicado No. 41001 6000 716 2025 01513 00, seguida en adversidad del señor **Luis Fernando Kowolik Russold** por el delito de *Homicidio agravado y Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones*, se requiere la gestión para la asignación de un intérprete para la lengua del imputado (alemán) para que asista a la audiencia mencionada, conforme se hizo en las diligencias anteriores.

Se adjunta enlace de conexión para la audiencia del **17 de julio de 2026**

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTdhOTU0MjYtZDMwOC00Nml2LTk0NDEtOWYyNmYzMmEyNTcz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%225e1eed19-c38c-46dc-b5d6-169a9b5e7d65%22%7d

Enlace audiencia del **27 de agosto de 2026**

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZGIyMTg2ZjMtMjE0MC00N2ZiLWI4MTUtNTg3MjVkOWFiMzZi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%225e1eed19-c38c-46dc-b5d6-169a9b5e7d65%22%7d

Cortésmente,

LAURA VALENTINA SERRANO BENÍTEZ
Auxiliar Judicial

Outlook

RV: OFICIO SOLICITUD INTÉRPRETE ALEMÁN AUDIENCIA RAD. 41001600071620250151300

Desde Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mar 28/07/2026 14:00
Para Juzgado 06 Penal Circuito Conocimiento - Huila - Neiva <j06pctofcnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Centro Servicios Judiciales Sistema Penal Acusatorio - Huila - Neiva <csspaneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (143 KB)
DESAJNEO26-2649 INTERPRETE 6 PENAL CTO.pdf;

Buenas tardes,
Para los fines pertinentes, se adjunta el oficio DESAJNEO26-2649 Interprete de idiomas

Cordialmente,

SANDRA MAGALY BASTIDAS VASQUEZ
Asistente Administrativo
Coordinacion Administrativa.

De: Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 17 de julio de 2026 8:53
Para: Juzgado 06 Penal Circuito Conocimiento - Huila - Neiva <j06pctofcnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: OFICIO SOLICITUD INTÉRPRETE ALEMÁN AUDIENCIA RAD. 41001600071620250151300

Buen día,
De acuerdo a su requerimiento la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, informa que en el momento no se cuenta con contrato vigente; actualmente nos encontramos en etapa precontractual, la idea es poder atender la audiencia del 27 de agosto de 2026.

Cordialmente,

SANDRA MAGALY BASTIDAS VASQUEZ
Asistente Administrativo
Coordinacion Administrativa.

De: Juzgado 06 Penal Circuito Conocimiento - Huila - Neiva <j06pctofcnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 17 de julio de 2026 8:34
Para: Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: OFICIO SOLICITUD INTÉRPRETE ALEMÁN AUDIENCIA RAD. 41001600071620250151300

JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA

Señores
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL.
Neiva, Huila

Ref. Solicitud Interprete

Cordial saludo,

Comedidamente se solicita remitir la respectiva autorización de asignación de un intérprete para la lengua del imputado (alemán) para que asista a la **AUDIENCIA CONTINUACIÓN DE JUICIO ORAL prevista para la fecha a las 9:00 a.m., conforme se solicito desde el pasado 17 de junio.**

Atentamente,

Juzgado Sexto Penal del Circuito de Neiva

De: Juzgado 06 Penal Circuito Conocimiento - Huila - Neiva
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 9:40
Para: Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Centro Servicios Judiciales Sistema Penal Acusatorio - Huila - Neiva <csspaneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: OFICIO SOLICITUD INTÉRPRETE ALEMÁN AUDIENCIA RAD. 41001600071620250151300

JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA

Neiva, 17 de junio de 2026

Señores
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL.
Neiva, Huila

Ref. Solicitud Interprete

Cordial saludo,

Conforme a lo ordenado en audiencia anterior, se fijó para el **17 de julio de 2026** y **27 de agosto de 2026** en el horario de **9:00 a.m. a 12:00 p.m.**, para la **AUDIENCIA CONTINUACIÓN DE JUICIO ORAL** dentro de la causa bajo radicado No. 41001 6000 716 2025 01513 00, seguida en adversidad del señor **Luis Fernando Kowolik Russold** por el delito de *Homicidio agravado y Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones*, se requiere la gestión para la asignación de un intérprete para la lengua del imputado (alemán) para que asista a la audiencia mencionada, conforme se hizo en las diligencias anteriores.

Se adjunta enlace de conexión para la audiencia del **17 de julio de 2026**

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTdhOTU0MjYtZDMwOC00NmI2LTk0NDEtOWYyNmYzMmEyNTcz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%225e1eed19-c38c-46dc-b5d6-169a9b5e7d65%22%7d

Enlace audiencia del **27 de agosto de 2026**

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZGIyMTg2ZjMtMjE0MC00N2ZiLWI4MTUtNTg3MjVkOWFiMzZi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%225e1eed19-c38c-46dc-b5d6-169a9b5e7d65%22%7d

Cortésmente,

LAURA VALENTINA SERRANO BENÍTEZ
Auxiliar Judicial

DESAJNEO26-2649
Neiva, 28 de julio de 2026

Doctora
OLGA MARIA ERAZO BARRIOS
Juez - Juzgado Sexto Penal del Circuito
Neiva

Asunto: *"Solicitud interprete Audiencia lengua extranjera"*

Cordial saludo doctora Olga María,

De acuerdo al requerimiento enviado vía correo electrónico el día viernes 17 de julio de 2026, en el cual se reitera el correo remitido el día 17 de junio de 2026, en el cual se solicita la designación de un Intérprete de idioma Alemán para asistir a Audiencia virtual dentro del proceso Radicado No. 41001600071620250151300, donde se fijaron audiencias para los días 17 julio de 2026 y el 27 de agosto de 2026, para llevar a cabo las diligencias judiciales respectivas dentro del proceso en referencia.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, informa que a la fecha no se cuenta con contrato activo de *"...traducción oficial de documentos del idioma Castellano (español) a los idiomas requeridos y de los idiomas diferentes al Castellano (Español) y de intérprete (s) para atender audiencias virtuales con el fin de realizar la toma de testimonios en idiomas diferentes a Castellano (Español) y de Castellano (Español) a los idiomas diferentes"* por cuanto el contrato suscrito durante en la vigencia 2025, se terminó el 30 de junio de 2026, ya fue liquidado y en la actualidad, se está desarrollando la etapa precontractual del nuevo contrato.

De acuerdo a lo anterior, se estima que para la audiencia del día 27 de agosto de 2026, ya se encuentre vigente el nuevo contrato, lo cual se estará informando con antelación.

Cordialmente,

HERMES TOVAR CUELLAR
Coordinador Administrativo

Proyectó: Sandra M. Bastidas – Asistente Administrativo

Outlook

RE: OFICIO SOLICITUD INTÉRPRETE ALEMÁN AUDIENCIA 41001 6000 716 2025 01513 00

Desde Yefer Sandoval - PT <licitaciones@pantoglot.com>
Fecha Jue 14/05/2026 9:34
Para Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Rubén Peña - PT <rpena@pantoglot.com>

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo.

Acusamos recibo de su solicitud y procederemos a gestionar el recurso requerido. No obstante, solicitamos amablemente nos compartan el oficio de solicitud del intérprete, ya que no se encuentra adjunto en el correo.

De igual manera, para este tipo de requerimientos, especialmente en idiomas de baja disponibilidad, agradecemos considerar tiempos prudentes de programación o reprogramación, como en ocasiones anteriores, con el fin de garantizar un servicio oportuno y de alta calidad.

Adicionalmente, de manera respetuosa, recomendamos dar cumplimiento a la hora de conexión establecida. En la programación anterior, nuestro intérprete estuvo disponible desde las 3:30 p. m. hasta las 4:00 p. m., sin que se aprobara su ingreso a la sala. Posteriormente, se nos informó que la audiencia no se llevó a cabo. En caso de cancelación, agradecemos que esta sea comunicada de manera formal y oportuna, idealmente antes de la hora inicialmente programada.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Atentamente,

Yefer Sandoval
Analista de Licitaciones & Ejecutivo Comercial | Bids Analyst and Commercial Executive
www.pantoglot.com
M: +57 (311) 640 - 9988
T: +57 (601) 248-9140 | +57 (601) 248-9143 / Ext. 113
licitaciones@pantoglot.com
Calle 68A N.° 5 - 54 Oficina 104 - 202
Bogotá, Colombia



De: Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: jueves, 14 de mayo de 2026 9:09
Para: Yefer Sandoval - PT <licitaciones@pantoglot.com>
Asunto: RV: OFICIO SOLICITUD INTÉRPRETE ALEMÁN AUDIENCIA 41001 6000 716 2025 01513 00

Muy buenos días Yefer.

POR FAVOR ME PUEDE AYUDAR REPROGRAMANDO NUEVAMENTE ESTA SOLICITUD.

A la vez se recomienda que el intérprete asignado tenga una buena conexión a internet, para que se pueda llevar a cabo la Audiencia.

Neiva, 14 de mayo de 2026

Señores
PANTOGLOT LTDA

Orden de Trabajo No. 017-2026

Comedidamente solicito a ustedes la asistencia de interprete español-alemán-español para la audiencia citada por el Juzgado Sexto Penal del Circuito con función de conocimiento de Neiva, proceso radicado No. 41001600071620250151300

Fecha: viernes,15 de mayo de 2026
Hora: 7:30 a.m.
Enlace conexión:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M2U2MGQ2YTktYjA1MC00Yjk2LTllZTAtYTVlNjczNWQ2YWNj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%225e1eed19-c38c-46dc-b5d6-169a9b5e7d65%22%7d

Duración aproximada: dos horas

***NOTA:** Se solicita de manera especial, informar quienes serán las personas designadas a asistir la audiencia, para comunicarle al despacho.*

Una vez finalizada la audiencia remitir la documentación (soportes de idoneidad) a fin de requerir al despacho la respectiva certificación.

Cordialmente,

DORIAM TRUJILLO OCHOA
Asistente Administrativo

Coordinacion Administrativa

De: Juzgado 06 Penal Circuito Conocimiento - Huila - Neiva <j06pctofcnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 14 de mayo de 2026 8:57
Para: Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: OFICIO SOLICITUD INTÉRPRETE ALEMÁN AUDIENCIA 41001 6000 716 2025 01513 00

Cordial saludo:

En atención al correo que antecede, me permito informar que, el intérprete asignado no pudo establecer conexión oportuna y por tanto, no pudo celebrarse la audiencia, diligencia que fue reprogramada para el 15 de mayo de 2026 a las 7:30 a.m., información que ya fue puesta en conocimiento al señor Mauricio Sánchez.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes, junto con la asignación nuevamente, de ser necesario.

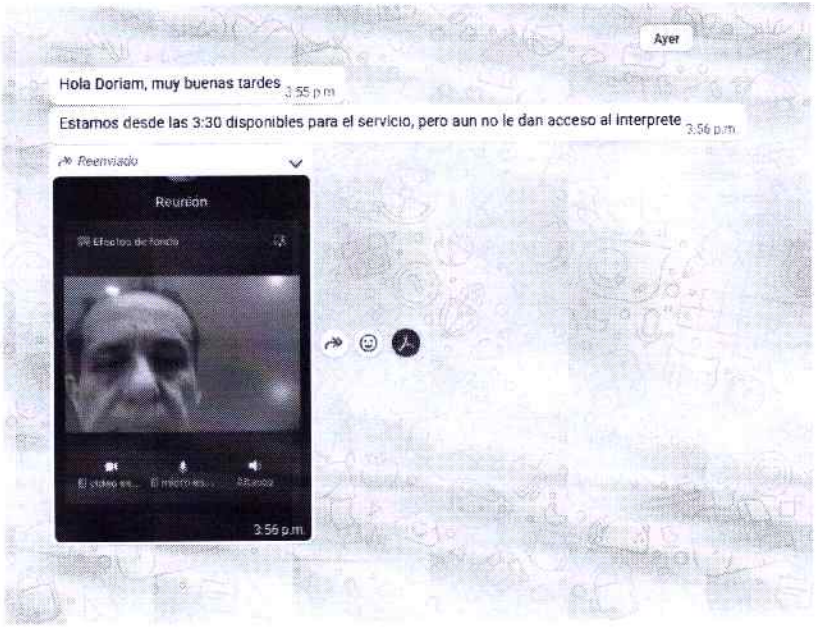
Cortésmente:

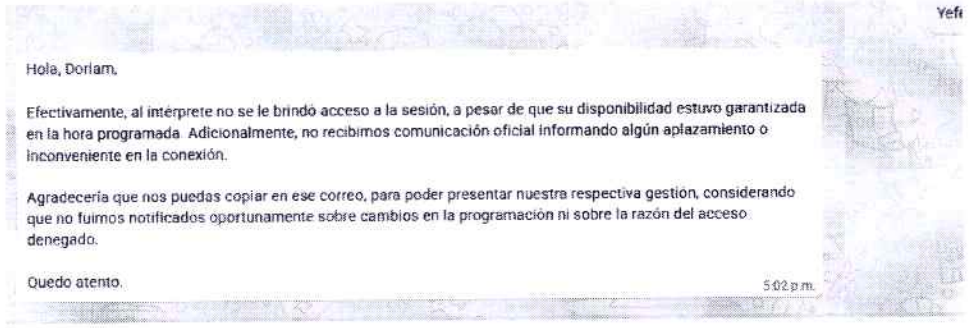
HÉCTOR ANDRÉS TOVAR TRIANA
Oficial Mayor

De: Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 12 de mayo de 2026 7:57
Para: Juzgado 06 Penal Circuito Conocimiento - Huila - Neiva <j06pctofcnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: OFICIO SOLICITUD INTÉRPRETE ALEMÁN AUDIENCIA 41001 6000 716 2025 01513 00

Muy buenos dias.

Efectivamente el intérprete estuvo esperando a que se le diera acceso a la audiencia, no sé por qué no fue posible, de pronto la conexión, pero tengo acá registro fotográfico de que el si se conectó a la hora solicitada.





Cualquier inquietud estaré atenta.

Cordialmente,

DORIAM TRUJILLO OCHOA
Asistente Administrativo
Coordinacion Administrativa

De: Juzgado 06 Penal Circuito Conocimiento - Huila - Neiva <j06pctofcnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de mayo de 2026 16:06
Para: Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: OFICIO SOLICITUD INTÉRPRETE ALEMÁN AUDIENCIA 41001 6000 716 2025 01513 00

Cordial saludo:

En atención al correo que antecede, me permito manifestar que no ha logrado conectarse; en ese entendido, para adelantar las labores pertinentes, se les indaga si por parte de su dependencia previamente se adelanta alguna citación; en caso positivo, se solicita copia del soporte.

Cortésmente:

HÉCTOR ANDRÉS TOVAR TRIANA
Oficial Mayor

De: Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de mayo de 2026 15:59
Para: Juzgado 06 Penal Circuito Conocimiento - Huila - Neiva <j06pctofcnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: OFICIO SOLICITUD INTÉRPRETE ALEMÁN AUDIENCIA 41001 6000 716 2025 01513 00

Buenas tardes.

Me informan que el intérprete que solicitaron está a la espera que por favor le den acceso a la audiencia.

Me confirman por favor.

Cordialmente,

DORIAM TRUJILLO OCHOA
Asitente Administrativo
Coordinacion Administrativa

De: Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 8 de mayo de 2026 12:20
Para: Juzgado 06 Penal Circuito Conocimiento - Huila - Neiva <j06pctofcnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: OFICIO SOLICITUD INTÉRPRETE ALEMÁN AUDIENCIA 41001 6000 716 2025 01513 00

BUENAS TARDES.

Recibe un cordial saludo.

Confirmo la informacion del intérprete asignado para la sesión que se llevará a cabo el próximo 11 de mayo, de manera virtual, en el par de idiomas español ↔ alemán

N° Solicitud	Fecha solicitud	ITEM	Nombre Archivo/ Tipo de Servicio	IDIOMA	FECHA DE SERVICIO	HORA	INTERPRETE / TRADUCTOR	SERVICIO	PLATAFORMA	OBSERVACIONES	ES
Oficio No. 0069	07-may-26	1	INTERPRETACIÓN VIRTUAL CONSECUTIVA	ALEMAN<>ESPAÑOL	11-may-26	15:30:00	Mauricio Sanchez	VIRTUAL	CLIENTE	Juzgado Sexto Penal del Circuito con función de conocimiento de Neiva	PROG

Cordialmente.

DORIAM TRUJILLO OCHOA
Asitente Administrativo
Coordinacion Administrativa

De: Juzgado 06 Penal Circuito Conocimiento - Huila - Neiva <j06pctofcnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 7 de mayo de 2026 8:31
Para: Sandra Magaly Bastidas Vasquez <sbastidv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Centro Servicios Judiciales Sistema Penal Acusatorio - Huila - Neiva <csspaneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: OFICIO SOLICITUD INTÉRPRETE ALEMÁN AUDIENCIA 41001 6000 716 2025 01513 00

JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA

Neiva, 07 de mayo de 2026
Oficio No. 0069

Señores
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL.
Neiva, Huila

Ref.: Solicitud Interprete

Cordial saludo,

Conforme a lo ordenado en audiencia anterior, se fijó para el 11 de mayo de 2026 AUDIENCIA PREPARATORIA virtual, a partir de las 3:30 pm dentro de la causa bajo radicado No. 41001 6000 716 2025 01513 00, seguida en adversidad del señor Luis Fernando Kowolik Russold por el delito de *Homicidio agravado y Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones*, se requiere la gestión para la asignación de un intérprete para la lengua del imputado (alemán) para que asista a la audiencia mencionada, conforme se hizo en las diligencias anteriores.

Se adjunta enlace de conexión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M2U2MGQ2YTktYjA1MC00Yjk2LTllZTAtYTVlNjczNWQ2YWNj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%225e1eed19-c38c-46dc-b5d6-169a9b5e7d65%22%7d

Cortésmente,

ANDRÉS FELIPE TORO OSSO
OFICIAL MAYOR

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE NEIVA

Neiva, 07 de mayo de 2026
Oficio No. 0069

Señores
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL.
Neiva, Huila

Ref.: Solicitud Interprete

Cordial saludo,

Conforme a lo ordenado en audiencia anterior, se fijó para el **11 de mayo de 2026 AUDIENCIA PREPARATORIA virtual,** a partir de las 3:30 pm dentro de la causa bajo radicado No. 41001 6000 716 2025 01513 00, seguida en adversidad del señor Luis Fernando Kowolik Russold por el delito de *Homicidio agravado y Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones*, se requiere la gestión para la **asignación de un intérprete** para la lengua del imputado (alemán) para que asista a la audiencia mencionada, conforme se hizo en las diligencias anteriores.

Se adjunta enlace de conexión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M2U2MGQ2YTktYjA1MC00Yjk2LTllZTAtYTVlNjczNWQ2YWNj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%225e1eed19-c38c-46dc-b5d6-169a9b5e7d65%22%7d

Cortésmente,

ANDRÉS FELIPE TORO OSSO
OFICIAL MAYOR

DESAJNEO26-3130
Neiva, 27 de agosto de 2026

Doctor
HERNANDO CUELLAR TRUJILLO
Juez
Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito
La Plata

Asunto: *"Solicitud Interprete de Lenguaje de Señas"*

Respetado doctor Cuellar Trujillo,

De manera atenta, me permito dar respuesta al correo electrónico del 21 de agosto de 2026, mediante el cual el despacho a su cargo solicita la presencia de un profesional con experiencia en comunicación lingüística por gestos y/o interpretación de imágenes, integrado por intérprete sordo y oyente, con capacidad adicional para la ampliación de gestos o, en su defecto, un intérprete sordo, quienes deberán establecer contacto directo y presencial con el acusado **Dídimo Tombe Pillimué** con anterioridad a la audiencia, a fin de garantizar una adecuada preparación para el desarrollo y evacuación de la misma.

Sobre el particular, me permito realizar las siguientes precisiones:

Como se informó mediante correo electrónico remitido el 29 de abril de 2026, y teniendo en cuenta el elevado costo que implicaría el desplazamiento de dos intérpretes desde la ciudad de Bogotá hasta el municipio de La Plata, se reitera la imposibilidad de acceder a dicha solicitud. Lo anterior, en consideración a que las entidades públicas están llamadas a observar los principios de eficiencia y austeridad en el gasto público.

De igual manera, al verificar la trazabilidad de las comunicaciones electrónicas intercambiadas el 28 de abril de 2026, se evidencia que el apoyo del profesional lingüístico fue requerido para la realización de la audiencia de formulación de acusación dentro del proceso seguido contra el señor **Dídimo Tombe Pillimué**, programada para el día 4 de mayo de 2026 a las 8:00 a. m.

No obstante, el 21 de agosto de 2026 se recibió una nueva solicitud de apoyo de intérprete para la realización de la misma diligencia judicial, pese a que, para la fecha inicialmente programada, el despacho expidió la correspondiente certificación de asistencia de los intérpretes requeridos. En tal sentido, no resulta claro el motivo por el cual se solicita nuevamente este apoyo para una audiencia de idéntica naturaleza, razón por la cual se considera pertinente que el despacho precise las circunstancias que justifican el nuevo requerimiento.

Atentamente,

SANDRA MAGALY BASTIDAS VASQUEZ
Supervisora Contrato No. 014 de 2026
Asistente Administrativa

Anexo: Trece (13) folios

PANTOGLOT®
Simply great translations.

El suscrito Revisor fiscal de PANTOGLOT LTDA

CERTIFICA QUE

PANTOGLOT LTDA identificada con NIT. 900.192.835-0, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de obligaciones fiscales en los aportes parafiscales y demás obligaciones laborales efectuando los pagos de forma correcta, oportuna, suministrando la información, contenido de las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados correspondiente a los ingresos base de cotización con los porcentajes indicados por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, como: EPS, ARP, FONDO DE PENSIONES, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR. Y pagos al ICBF Y SENA cuando a ello hubiere lugar (artículo 23 Ley 1150 de 2007).

La presente certificación se expide a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2026

Atentamente,



Paula Andrea Pabón Bautista

Revisor fiscal - T.P. 285441-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900192835	0	PANTOGLOT LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CALLE 60A No. 5 - 54 Of. 202	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2489140	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	624956537	9510783075	E	2026/09/08	2026/09/04	BANCOLOMBIA	0	$34,358,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMPENSAR (38 Afiliados)																						$134,505,204	$21,816,100			$142,381,109	$5,845,300			$145,052,913	$5,794,000			$142,381,109		$902,600		$0	$0		$34,358,000	
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (2 Afiliados)																						$1,849,909	$296,000			$4,474,909	$179,000			$5,200,951	$208,100			$4,474,909		$109,100		$0	$0		$792,200	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																						$1,849,909	$296,000			$4,474,909	$179,000			$5,200,951	$208,100			$4,474,909		$109,100		$0	$0		$792,200	
1	CC	79237449	GUZMAN MILTON		X							X										0	$0	$0	EPS005	30	$2,625,000	$105,000	CCF24	30	$3,351,042	$134,100	14-7	30	$2,625,000	2.436%	$64,000	30	$0	$0	Si	$303,100
2	CC	1024570586	MEJIA FEDERLEY									X									230301	30	$1,849,909	$296,000	EPS017	30	$1,849,909	$74,000	CCF24	30	$1,849,909	$74,000	14-7	30	$1,849,909	2.436%	$45,100	30	$0	$0	Si	$489,100
Centro de Trabajo: RIESGO1 (36 Afiliados)																						$132,655,295	$21,520,100			$137,906,200	$5,666,300			$139,851,962	$5,585,900			$137,906,200		$793,500		$0	$0		$33,565,800	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (36 Afiliados)																						$132,655,295	$21,520,100			$137,906,200	$5,666,300			$139,851,962	$5,585,900			$137,906,200		$793,500		$0	$0		$33,565,800	
3	CC	1000226052	ACOSTA ALEXANDRA																		25-14	30	$2,200,000	$352,000	EPS008	30	$2,200,000	$88,000	CCF24	30	$2,200,000	$88,000	14-7	30	$2,200,000	0.522%	$11,500	30	$0	$0	Si	$539,500
4	CC	1012431952	ARIAS LINA									X									230201	30	$2,921,622	$467,500	EPS005	30	$2,921,622	$116,900	CCF24	30	$2,921,622	$116,900	14-7	30	$2,921,622	0.522%	$15,300	30	$0	$0	Si	$716,600
5	CC	1000593543	BAEZ JOHAN																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS008	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	Si	$490,500
6	CC	1030523274	BARRAGAN YULI																		25-14	30	$6,500,000	$1,040,000	EPS008	30	$6,500,000	$260,000	CCF24	30	$6,500,000	$260,000	14-7	30	$6,500,000	0.522%	$34,000	30	$0	$0	Si	$1,594,000
7	CC	1000133335	BERNAL YEIMY									X									230201	30	$2,100,000	$336,000	EPS005	30	$2,100,000	$84,000	CCF24	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	0.522%	$11,000	30	$0	$0	Si	$515,000
8	CC	1030603669	BLANCO ANDRES																		230201	30	$4,000,000	$640,000	EPS008	30	$4,000,000	$160,000	CCF24	30	$4,000,000	$160,000	14-7	30	$4,000,000	0.522%	$20,900	30	$0	$0	Si	$980,900
9	CC	1033785011	BRAVO LIZETH																		230201	30	$3,300,000	$528,000	EPS002	30	$3,300,000	$132,000	CCF24	30	$3,300,000	$132,000	14-7	30	$3,300,000	0.522%	$17,300	30	$0	$0	Si	$809,300
10	CC	1003540157	DIAZ LAURA									X									230301	30	$2,262,590	$362,100	EPS005	30	$2,262,590	$90,600	CCF24	30	$2,262,590	$90,600	14-7	30	$2,262,590	0.522%	$11,900	30	$0	$0	Si	$555,200
11	CC	1014225257	GALINDO PAULA									X									230301	30	$2,767,005	$442,800	EPS001	30	$2,767,005	$110,700	CCF24	30	$2,767,005	$110,700	14-7	30	$2,767,005	0.522%	$14,500	30	$0	$0	Si	$678,700
12	CC	52270958	GAMBA MARIA																		25-14	30	$3,450,000	$552,000	EPS008	30	$3,450,000	$138,000	CCF24	30	$3,450,000	$138,000	14-7	30	$3,450,000	0.522%	$18,100	30	$0	$0	Si	$846,100
13	CC	1072421129	GUTIERREZ JUAN																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS017	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$0	$0	Si	$441,400
14	CC	1014197665	HERNANDEZ OSCAR																		230301	30	$4,500,000	$720,000	EPS005	30	$4,500,000	$180,000	CCF24	30	$4,500,000	$180,000	14-7	30	$4,500,000	0.522%	$23,500	30	$0	$0	Si	$1,103,500
15	CC	1003050334	LEON LINA		X																25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS010	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$2,367,500	$94,700	14-7	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$0	$0	Si	$464,100
16	CE	301836	MARTIN WILLIAM									X									25-14	30	$9,870,065	$1,678,100	EPS037	30	$9,870,065	$394,900	CCF24	30	$9,870,065	$394,900	14-7	30	$9,870,065	0.522%	$51,600	30	$0	$0	Si	$2,519,500
17	CC	1033812922	MELGAREJO JUAN									X									230301	29	$2,563,333	$410,200	EPS017	29	$2,563,333	$102,600	CCF24	29	$2,563,333	$102,600	14-7	29	$2,563,333	0.522%	$13,400	29	$0	$0	Si	$628,800
18	CC	1033812922	MELGAREJO JUAN													X					230301	1	$87,111	$14,000	EPS017	1	$87,111	$3,500	CCF24	1	$87,111	$3,500	14-7	1	$87,111	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$21,000
19	CC	1000723129	MORENO HARRISON																			0	$0	$0	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-7	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$228,100
20	CC	35528117	MURCIA MARIA									X									25-14	30	$4,646,975	$743,600	EPS002	30	$4,646,975	$185,900	CCF24	30	$4,646,975	$185,900	14-7	30	$4,646,975	0.522%	$24,300	30	$0	$0	Si	$1,139,700
21	CC	81717600	NIVIA JORGE									X									231001	30	$4,162,534	$666,100	EPS005	30	$4,162,534	$166,600	CCF24	30	$4,162,534	$166,600	14-7	30	$4,162,534	2.436%	$101,400	30	$0	$0	Si	$1,100,700
22	CC	1087048490	ORTEGA JONATAN									X									230201	29	$3,486,667	$557,900	EPS005	29	$3,486,667	$139,500	CCF24	29	$3,486,667	$139,500	14-7	29	$3,486,667	0.522%	$18,300	29	$0	$0	Si	$855,200
23	CC	1087048490	ORTEGA JONATAN													X					230201	1	$116,997	$18,800	EPS005	1	$116,997	$4,700	CCF24	1	$116,997	$4,700	14-7	1	$116,997	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$28,200
24	CC	1001047395	ORTIZ DAIAN									X									230301	30	$2,560,571	$409,700	EPS008	30	$2,560,571	$102,500	CCF24	30	$2,560,571	$102,500	14-7	30	$2,560,571	0.522%	$13,400	30	$0	$0	Si	$628,100
25	CC	80821235	PARDO LEONARDO									X									230301	30	$5,148,372	$823,800	EPS008	30	$5,148,372	$206,000	CCF24	30	$5,148,372	$206,000	14-7	30	$5,148,372	0.522%	$26,900	30	$0	$0	Si	$1,262,700

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				35	$21,816,100	$0	$0	$21,816,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$666,100	$0	$0	$666,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	12	$8,498,700	$0	$0	$8,498,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	$7,858,800	$0	$0	$7,858,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$4,792,500	$0	$0	$4,792,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$902,600	$0	$0	$902,600
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	38	$902,600	$0	$0	$902,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$5,794,000	$0	$0	$5,794,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	37	$5,794,000	$0	$0	$5,794,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				38	$5,845,300	$0	$0	$5,845,300
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$110,700	$0	$0	$110,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	10	$1,335,900	$0	$0	$1,335,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$422,900	$0	$0	$422,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	8	$888,000	$0	$0	$888,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$714,900	$0	$0	$714,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$701,200	$0	$0	$701,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$1,671,700	$0	$0	$1,671,700
TOTAL				**38**	**$34,358,000**	**$0**	**$0**	**$34,358,000**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

285441-T

PAULA ANDREA
PABON BAUTISTA
C.C. 1033750795
RES. INSCRIPCION 2055 DEL 25/08/2021
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

308084 324246



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.033.750.795**

PABON BAUTISTA

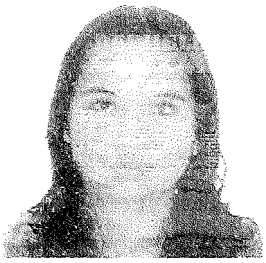
APELLIDOS

PAULA ANDREA

NOMBRES

Paula Andrea Pabón Bautista

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-ENE-2011 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1500150-00281871-F-1033750795-20110223 0025913391A 1 36001664

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1991427E7168E5C08

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAULA ANDREA PABON BAUTISTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1033750795 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 285441-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DESAJNEO26-3714
Neiva, 1 de octubre de 2026

Doctor
HORACIO POLANCO
Coordinador Área Financiera
DESAJ DE NEIVA - HUILA
Carrera 4 No. 6-99 Oficina 104
Neiva

Asunto: *"Radicación Factura FE-25475 Contrato 027 de 2026"*

Respetado doctor Polanco,

De manera atenta, autorizo el pago de la factura FE-25475 del 4 de septiembre de 2026, correspondiente al Contrato de servicios profesionales especializados de traducción e interpretación oficial, requeridos por los despachos judiciales de los Distritos judiciales de Neiva y Florencia, para la traducción de documentos del español a otros idiomas y viceversa, así como para la interpretación virtual en audiencias, diligencias judiciales y recepción de testimonios, garantizando el apoyo lingüístico necesario para el trámite oportuno de las actuaciones judiciales, conforme se describe:

1. DETALLES DEL CONTRATO:

Número de CONTRATO: 027 de 2026
Objeto: Contratar la prestación de servicios profesionales de traducción e interpretación oficial, requeridos por los despachos judiciales de los Distritos judiciales de Neiva y Florencia, para la traducción de documentos del español a otros idiomas y viceversa, así como para la interpretación virtual en audiencias, diligencias judiciales y recepción de testimonios, garantizando el apoyo lingüístico necesario para el trámite oportuno de las actuaciones judiciales, de acuerdo con los parámetros y directrices establecidos por el Consejo Superior.

Contratista: PANTOGLOT LTDA
Fecha de Inicio: 18 de agosto de 2026
Fecha de Vencimiento: 30 de diciembre de 2026
Valor Total: $8.000.000 M/CTE. Este valor incluye impuestos y retenciones aplicables según la normativa vigente.

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

El contrato 027 de 2026 se encuentra respaldada por el siguiente Registro de Compromiso Presupuestal (RPC):

RPC	Fecha	Valor	Subunidad ejecutora	Rubro
62226	14-08-2026	8.000.000	27-01-01-812	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES

3. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:

El suscrito supervisor certifica que:

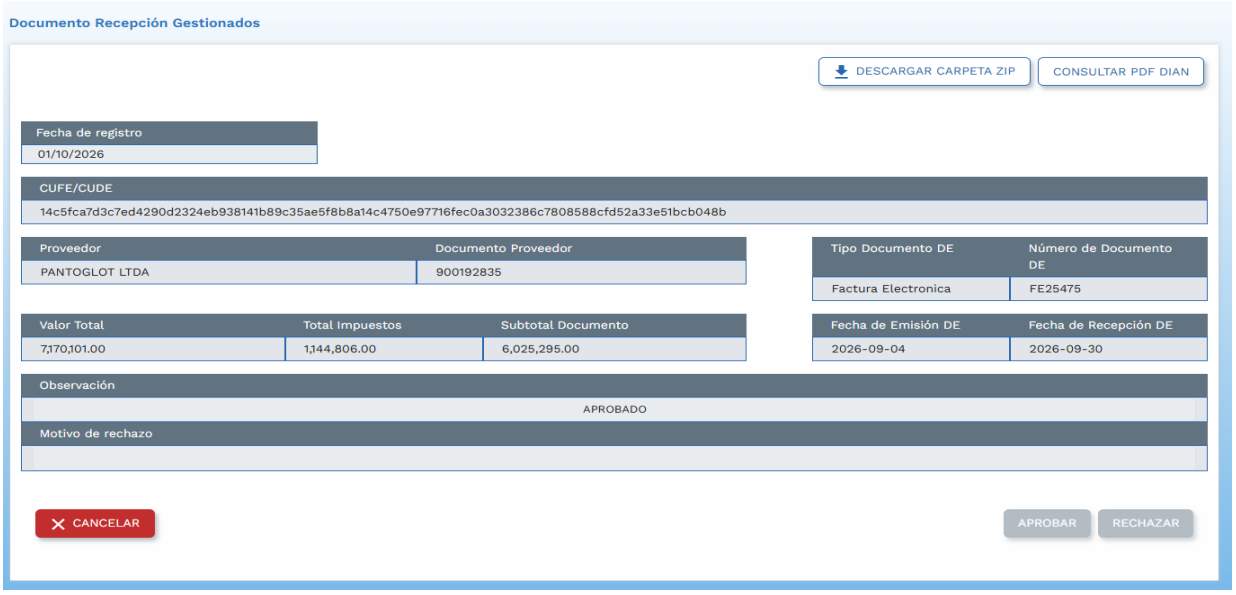
- Se realizó la verificación de la solicitud atendida por el contratista – PANTOGLOT LTDA
- La ejecución contractual se ha llevado a cabo dentro de los términos y plazos en los estudios previos.
- Se recibió a entera satisfacción el soporte de la traducción de documentos solicitada y las certificaciones de asistencia a las audiencias, remitidas mediante ordenes de trabajo.

4. DOCUMENTACIÓN PARA PAGO:

Una vez verificado el cumplimiento total del objeto contractual, el contratista presentó la siguiente documentación para el trámite de pago:

- Factura Electrónica de Venta No. FE-25475 del 4 de septiembre de 2026, por el valor $7.170.101=.
- Pantallazo de aprobación de la factura en SIIF NACION
- Certificado expedido por el revisor fiscal y/o contador frente al cumplimiento de pago de la seguridad social y aportes parafiscales junto con la fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador.

Se confirma que la mencionada factura cuenta con la debida aprobación por parte de esta supervisión en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación.



5. AUTORIZACIÓN DE PAGO:
Se autorización el pago dando cumplimiento a lo establecido en la Circular DESAJNEC25-67 del 9 de abril de 2005, adjuntándose los respectivos soportes.

Cordialmente,



SANDRA MAGALY BASTIDAS VASQUEZ
Supervisora Contrato No. 027 de 2026
Asistente Administrativa

Anexo: Factura FE-25475 con sus anexos
Informe de supervisión
Planilla Seguridad social